

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>7994</b>			Nº:	
Fecha: <b>04/07/2018</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 404013 Dependencia: MANTENIMIENTO  Órgano Firmante: DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y RELACIONES INSTITUCIONALES Delegación por: Decreto Alcaldía nº 6549 (23/06/2015)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

### **ASUNTO**

encomienda de gestión

### **RESUMEN**

ENCARGO PROPIO PARA OBRAS DE REFORMA INTEGRAL DE CENTROS EDUCATIVOS 2018

### **TEXTO DEL DECRETO**

Vistos los informes técnico y jurídico obrantes en el expediente administrativo, sobre la base de los siguientes HECHOS:

La Memoria Valorada presentada por la empresa SEROMAL,S.A., el uno de junio de 2018 recoge y valora los trabajos de REFORMA INTEGRAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE ALCOBENDAS. Los Servicios Municipales informan favorablemente el encargo del cual el Director del Área de Medio Mantenimiento de la ciudad advierte de las actuaciones necesarias para mantener la funcionalidad de espacios e instalaciones, así como para mejorar la seguridad y accesibilidad del alumnado y usuarios de los centros incluidos en la relación, considerándose que la realización de estos trabajos en estos colegios, son de prioridad por razones de seguridad.

A estos hechos, le son de aplicación los siguientes FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero:** El artículo 32.6 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), regula los encargos de los poderes adjudicadores a medios propios personificados del cual dicha empresa municipal ostenta la condición reconocida en el artículo primero de sus Estatutos Sociales, en virtud de la adaptación efectuada en escritura pública, autorizada el 29 de septiembre de 2008

**Segundo:** El Decreto 6.513/2018, de 31 de mayo, amplió la tarifa vigente con los precios de nuevos elementos concatenando las sucesivas ampliaciones efectuadas desde la inicial aprobación efectuada por Decreto nº 7.837, de fecha 23 de julio de 2009.

**Tercero:** El Decreto nº 6.549/2015, de 23 de junio de 2015, de la Alcaldía Presidencia, delega en la Concejalía delegada de medioambiente, mantenimiento y relaciones institucionales, las competencias, relativas a los encargos a los medios propios personalizados, incluyendo la autorización y disposición de los gastos a que den lugar dichas actuaciones.

Por todo ello, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la Memoria Valorada para la Reforma Integral de los Centros Educativos de Alcobendas cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.204.242,58 € (Un millón doscientos cuatro mil doscientos cuarenta y dos euros con cincuenta y ocho céntimos).

Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>7994</b>			Nº:	
Fecha: <b>04/07/2018</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 404013 Dependencia: MANTENIMIENTO Órgano Firmante: DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y RELACIONES INSTITUCIONALES Delegación por: Decreto Alcaldía nº 6549 (23/06/2015)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

Segundo.- Encargar a la Empresa Municipal SEROMAL, S.A. (NIF A28892339) la ejecución correspondiente a los trabajos indicados en la Memoria Valorada antes reseñada.

Tercero.- La retribución de dichos trabajos, que asciende a la cantidad total de 1.204.242,58 € (Un millón doscientos cuatro mil doscientos cuarenta y dos euros con cincuenta y ocho céntimos), se efectúa teniendo en cuenta tanto las tarifas aprobadas mediante el Decreto 9.772/2010, de 19 de julio de 2010, y sucesivas ampliaciones concatenadas al último Decreto 6.513/2018, de 31 de mayo de 2018.

Cuarto.- El plazo de ejecución será de 4 meses (meses), contados a partir a partir del día hábil siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente Decreto.

Quinto.- Autorizar y Disponer a favor de la empresa municipal SEROMAL, S.A. (C.I.F. nº A28892339) el gasto de 1.204.242,58 € (Un millón doscientos cuatro mil doscientos cuarenta y dos euros con cincuenta y ocho céntimos) correspondiente a las retribuciones de la entidad municipal, por la ejecución de los trabajos descritos en la Memoria Valorada de Reforma Integral de los Centros Educativos de Alcobendas.

Para el gasto propuesto existe suficiente consignación presupuestaria con cargo a la aplicación presupuestaria 264.32000.63203.

Sexto.- La forma de pago será mediante transferencia bancaria, previa presentación de la factura el mismo mes y según se indica a continuación:

Al ser superior a 2.000 €, se debe presentar a través de la plataforma digital [www.face.gob.es](http://www.face.gob.es).

Una vez presentada, el plazo de pago será el indicado en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, siempre y cuando el Ayuntamiento preste su conformidad a las mismas previo informe del departamento de mantenimiento de edificios e instalaciones.

Séptimo.- Publicar en la página web del Ayuntamiento de Alcobendas los datos de esta encargo al medio propio, referidos al menos, a su objeto, presupuesto, duración, y obligaciones económicas.

Código de Verificación Electrónico (CVE):Gt2JMBEOSRHZKzC9puNQwQ2  
Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección:  
<http://verifirma.alcobendas.org/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica



Plazo De Ingreso	Código Emisor	Nº Liquidación	Identificación	Importe
<b>Ayuntamiento de ALCOBENDAS</b>				
<b>DECRETO</b>			<b>REGISTRO DE SALIDA</b>	
Nº: <b>7994</b>			Nº:	
Fecha: <b>04/07/2018</b>			Fecha:	
<b>DECRETO</b>				
Datos del Documento			Datos del Interesado	
Propuesta: 404013 Dependencia: MANTENIMIENTO  Órgano Firmante: DELEGACIÓN MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO Y RELACIONES INSTITUCIONALES Delegación por: Decreto Alcaldía nº 6549 (23/06/2015)			SEROMAL, S.A. CL RAMON Y CAJAL, 9 ALCOBENDAS (28100) MADRID	

ID. FIRMA	Gt2JMBEOSRHZkzC9puNQwQ2	FECHA	04/07/2018	
FIRMADO POR	Mª JOSÉ ORTIZ IGLESIAS DE USSEL (CONCEJAL DELEGADA) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO)			